

Colegio Periodistas: «Urge una ley de medios para Chile»

El Ciudadano · 4 de mayo de 2016

"Tenemos un largo camino por delante para dotar de insumos al Estado y que éste pueda garantizar el derecho a la comunicación del pueblo de Chile por vía de una reforma estructural en el sistema mediático".



El **Colegio de Periodistas de Chile** y la oficina de **Unesco** en Santiago conmemoraron este martes el **Día Mundial de la Libertad de Prensa** con el seminario “Por una prensa plural”, que se desarrolló en el Teatro Camilo Henríquez del Círculo de Periodistas de Santiago. La jornada de discusión estuvo centrada en el actual escenario de los medios de comunicación en Chile y el ejercicio de la profesión; el rol del Estado, los retos del periodismo cultural y la falta de regulación en materia de comunicaciones, que deriva en la extrema concentración de la propiedad de los medios, con sus complejas consecuencias.

En la apertura del evento, la presidenta de la orden, **Javiera Olivares**, señaló que a la par del proceso constituyente, que debiera **reconocer el derecho a la comunicación**, en tanto garantía colectiva “esperamos una profunda discusión sobre lo urgente: un proyecto de ley que pueda resolver las insuficiencias e incoherencias que se producen en distintas materias legales que intentan regular el ejercicio del periodismo, el

derecho a la información la libertad de prensa y sobre todo, la garantía de libre expresión del pueblo. Esto lo reunimos en lo que es el Derecho a la Comunicación”.

“Este año, junto con conmemorar el **Día de la Libertad de la Prensa**, también vamos a conmemorar los **60 años del Colegio de Periodistas de Chile** y en ese contexto el debate debe tomar más fuerza. Junto a la Unesco, y otras organizaciones y movimientos, tenemos un largo camino por delante para dotar de insumos al Estado y que éste pueda hacer lo que tanta falta hace, una garantía efectiva al derecho a la comunicación del pueblo de Chile por vía de una reforma estructural en el sistema mediático” indicó la dirigenta. Agregó que esto permitirá “regular de mejor manera el sistema de medios, lo cual amplié su diversidad y garantice medios de carácter público, y el fomento y fortalecimiento de medios del llamado tercer sector, locales, sociales y sin fines de lucro, porque en la medida que esa regulación exista tendremos prensa más libre, más responsable y cada vez más al servicio de la democracia y los derechos de las personas”.

Por su parte, el ministro Secretario General de Gobierno, **Marcelo Díaz**, señaló que “el pluralismo en la prensa es un elemento constitutivo de un sistema democrático sano, sus avances y sus retrocesos son indicador de la calidad de la democracia que tenemos. En ese sentido, hoy vivimos un cuadro de mayor demanda por pluralismo que es el reflejo directo de un reclamo mayor de la ciudadanía”.

En esa línea, la autoridad señaló que “no puede existir una democracia de alta intensidad sin pluralismo informativo y de calidad en los medios de comunicación (...) la concentración de la propiedad de los medios de comunicación es el desafío que enfrentamos desde hace años, la pregunta que subyace es cómo compatibilizamos la necesidad de competitividad comercial entre los medios de comunicación y cómo asegurar que estos criterios legítimos no sean un factor de riesgo al necesario pluralismo”.

Finalmente, la autoridad convocó a los trabajadores de las comunicaciones y al Colegio de Periodistas a participar de los **debates sobre la Constitución que está impulsando el gobierno** y que califica de proceso constituyente, sumarse a los

cabildos y ser protagonistas de la discusión que debiese concluir en una nueva Constitución para Chile.

En ese mismo sentido, el pro secretario general de la orden, **Héctor Cárcamo**, manifestó que el Colegio de Periodistas y sus 18 directivas regionales adherirán al proceso constituyente realizando diversos encuentros locales en sus zonas, con el fin de participar en las distintas instancias. “Si no hay debate sobre el derecho a la comunicación en Chile, que engloba libertad de expresión y libertad de prensa, y acceso a la información, olvidémonos de incidir en el debate sobre la práctica periodística, esto no se producirá sin antes un definición constitucional», indicó.

“La ciudadanía no está protegida por la actual Constitución en términos informativos, es decir, no hay una garantía para que esté informada. Si no hay diversidad de medios no existe pluralidad de voces, y si no existe esa diversidad no hay democracia. Por eso el **Colegio de Periodistas** habla sobre el derecho a la comunicación, que es libertad de prensa, libertad de expresión y derecho a la información, en un sólo gran concepto”, concluyó el dirigente.

Fuente: [El Ciudadano](#)